

Año XIV — Rep. de Panamá, Prov. de Chiriquí, David, Sábado 27 de Mayo de 1933 — No 4152

La paz fue firmada entre Colombia y Perú

POR ANTONIO M. SOSA

Según es nuestra costumbre la de ir diariamente a la agencia de los afamados «Radios Philco» o sea en casa comercial de Guillermo Tribaldos Jr., con el fin de escuchar las últimas noticias que trasmite la «Radio-fusora Manizales» con respecto al conflicto colombo-peruano, todos los presentes especialmente la colonia colombiana recibimos con verdadero júbilo la noticia de que la paz había sido firmada en la noche del jueves por los delegados del Perú y Colombia señores Francisco García Calderón y Eduardo Santos y el Presidente del Comité de Leticia señor Lesther, delegado del Estado Libre de Irlanda. Por creer que pueda interesar al amable lector, vamos a dar los detalles del Acta de la firma, detalles que tuvimos el gusto de coger haciendo uso de la estenografía:

A las seis de la tarde en Ginebra o sea a las once de la mañana de aquí el gran salón de sesiones de la Liga de Naciones estaba lleno con los delegados que esperaban el momento en que empezaría a desarrollarse la solemne ceremonia de la firma del Acta de paz por parte de Colombia y Perú. Llegado el momento dado se destacó en la Cámara el delegado colombiano Dr. Eduardo Santos, pronunciando un vibrante y elocuente discurso en el cual elogiaba la actitud de la Liga con respecto al conflicto. Un párrafo de dicho discurso dice textualmente: «Colombia quiere paz y tranquilidad en Sur América y vería con agrado la pronta solución pacífica del problema del Chaco». Contestó a este discurso el delegado peruano señor Francisco García Calderón, con emocionante y sentido discurso, el cual al terminar dice textualmente: «El Perú entra por el camino de la paz y la razón y al firmar este pacto estoy seguro de que mi patria lo hace sinceramente».

Tomó la palabra después el delegado de la República de Panamá, quien dijo en su interesante discurso que felicitaba muy de veras a Colombia y al Perú por el ejemplo dado a las demás naciones que se encuentran en litigios. También tomó la palabra el delegado de la República de China, quien en una breve oración dijo que la conducta del Perú y Colombia debería ser seguida por las demás naciones. Inmediatamente se procedió a la firma del Acta de paz la cual contiene la fórmula Lestter. Firmaron dicha Acta los señores Francisco García Calderón y Eduardo Santos y el Presidente de Comité de Leticia ante el Consejo de la Liga señor Lestter. La pluma que usaron estos señores es de oro y el mango de marfil, el tintero que contenía la tinta, fue regalado por el Emperador de Abisinia. Estos objetos han sido usados únicamente para este fin, y no se usarán más, pues serán guardados como recuerdo de esta memorable fecha.

Firmada el Acta tomó la palabra el delegado Lestter, y expresó su alegría por el éxito de la Liga y felicitó a Colombia y al Perú por haber sido naciones fieles a esta gran institución. Habló el delegado de Guatemala y expresó sus ansias por ver arreglado de la misma manera el conflicto entre Paraguay y Bolivia. Siguen más discursos.

—

En nuestro humilde concepto nos alegramos verdaderamente por el ejemplo que acaban de dar Colombia y Perú evitando por una faja de tierra una sangrienta guerra en suelo Sur Americano y que al final traería consigo tanto al vencido como al vencedor la ruina económica, el luto y la desesperación en muchísimos hogares.

David, Sábado 27 de mayo de 1933.

Verbalmente se ha convenido en tregua chino-japonesa

TOKIO, mayo 26. La cancillería japonesa anunció hoy que verbalmente se ha convenido en una tregua en la zona de guerra del norte de China, y que se espera la firma del convenio de tregua se efectuará en breve "a menos que ocurran provocaciones de parte de los chinos".

La tregua designa la línea que corre desde Yenking hasta Lutai, la cual no podrán traspasar los chinos, mientras los japoneses permanecerán en el noreste.

—

SHANGHAI, mayo 26. Se dice aquí que ha sido firmada una tregua entre los chinos y los japoneses en el norte de China, y que dicha tregua dispone, además de la creación de una zona desmilitarizada, que China emprenda el control del movimiento antijaponés en el norte de China, así como también que los japoneses se retirarán hacia la Gran Muralla en un futuro cercano.

Decretada la moratoria particular

CONCLUSION

DECRETA:

ARTICULO 1º. En las ventas judiciales de bienes por renuncia de trámites ejecutivos, en las ejecuciones de sentencias y en los juicios ejecutivos, que actualmente cursan en los tribunales y en los que se promuevan durante la vigencia del presente decreto, se suspenderán las diligencias concernientes a los remates por todo el tiempo que este Decreto esté en vigor, si así lo pide el deudor y siempre que no adeude intereses vencidos por un período mayor de un año por razón de la obligación, cuyo cumplimiento se ejecute.

El deudor puede para hacer uso de este derecho consignar en el tribunal al hacer la solicitud, la suma de dinero necesaria para cancelar los intereses atrasados hasta la última anualidad vencida.

ARTICULO 2. En los casos en que se suspendan los remates de acuerdo con el artículo anterior, a petición del acreedor los bienes embargados o cuyo remate se ha solicitado pasarán a manos de un depositario indicado por éste para que de el producto líquido de los frutos se cubran al acreedor los intereses por la mensualidad corriente y se entregue el saldo al deudor menos el 20% de dicho saldo que se entregará al acreedor para abonarlo a la deuda.

Si el producto líquido de los bienes depositados no alcanzaren a cubrir por lo menos el interés corriente, el acreedor podrá pedir que se embarguen y depositen más bienes del deudor hasta que produzcan frutos suficientes para cubrir dicho interés.

Pasa a la 4a. página

Un nombramiento

ROMA, (Transocean) mayo 27

El cardenal Enriso Gasparri, sobrino del diffunto alto dignatario de la Iglesia, Cardenai Pietro Gasparri, fue nombrado Guardasellos de la Santa Sede, por Su Santidad el Papa Pio XI.

Esta de nuevo en Colombia el doctor Alfonso López

CALI, mayo 26. Momentos después de haber llegado, anoche, a Buenaventura, el Dr. Alfonso López, negociador colombiano en las recientes gestiones de paz con Perú, se dirigió a esta ciudad, y esta mañana tomó el tren con rumbo a Bogotá, acompañado por Ldis Cano, director de "El Espectador" de Bogotá, y de Gabriel Turbay, prominente leader liberal.

Los viajeros deben llegar a la capital mañana, y el Dr. López, después de pasar varios días en la capital, partirá en viaje hacia Londres, vía Washington, como delegado de Colombia a la Conferencia Mandial de Economía.

—

NOTA. El doctor Alfonso López canceló su viaje por Panamá —su proyecto inicial— para desembarcar en Buenaventura. Numerosos colombianos se quedaron pues aguardando al ilustre viajero en los Muelles de Balboa.

SE REMATAN LOS BIENES DE JAS S. BROWN

Por la suma de siete mil quinientos balboas le fueron adjudicadas a la Compañía Inmobilaria la Unión S. A., en tercer remate verificado ayer en el Juzgado Tercero del Circuito, tres fincas pertenecientes a la sucesión del norteamericano Jas S. Brown, ubicadas en Chiriquí, de una extensión de doscientas ocho hectáreas con ocho mil quinientos setenta y dos metros cuadrados y a las cuales se fijó en el primer remate un valor de treinta y seis mil balboas.

La Compañía Inmobilaria la Unión S. A., de la cual son accionistas principales don Jorge Domingo Arias y su esposa doña Dolores Y. de Arias, tiene pendiente una demanda civil contra la sucesión de Jas S. Brown por el pago de cuantiosa deuda y los bienes en referencia han sido rematados para hacer efectivo el pago de la suma adeudada.

Esas fincas, con siembros de caña e implementos para la elaboración de la azúcar y otros productos derivados de esa misma planta, han sido puestas en remate tres veces, incluso la de ayer, debido a que los dos primeros remates fueron declarados desiertos a falta de concurrentes.

El de ayer era con propuestas libres, ésto es sin bases.

CAFE COSTARRICENSE EN LONDRES

Costa Rica mayo 27

Recibió la casa Gilliat el cable de la firma matriz de Londres, informando sobre el estado de las ventas de café en aquella población. Según dice el despacho cablegráfico, que nos cedió Mr. Chalie representante en Costa Rica de eso importante firma comercial importadora de café, en la presente semana salieron a la venta 10630 sacos de café, de los cuales se lograron vender 6500 sacos. El promedio alcanzado llegó a 101 chelines 6 peniques, que representa un buen precio.

ECOS DEL VALLE
FUNDADO EN 1919
Se publica todos los días menos los domingo
Director Propietario: J. Darío Anguizola.
Apartado correo 132 Cable: VALLECOS.
Imp. del Valle

—NOTAS EDITORIALES—

LAS CUESTIONES ECONOMICAS

Artículo del Código Penal. Desde la vigencia de esta ley serán penados con tres meses de reclusión los agiotistas o prestamistas a quienes se les compruebe que prestan con más de dos por ciento mensual.

Artículo aprobado por la Asamblea Nacional en 1932. y presentado por el suscrito.

J. D. Anguizola

Cuando la Asamblea Nacional discutió el anterior artículo y fue aprobado por la cámara en medio del alborozo de las masas y del aplauso de los Diputados que sabían de su alcance humano, hubo quien dijera que la Cámara no debía inmiscuirse en asuntos de índole privado. Y uno de los Honorables Diputados que entre sus actividades ejercía la del agio al diez por ciento mensual. se acercó a mi pupitre y me dijo: "me figué, pues ahora tengo que depositar mi dinero en el banco porque no podré ser agiotista".

Estamos asistiendo a la extinción del capitalismo, enor me pulpo que se ha devorado sus propias entrañas. El capitalismo en su extorsión y en sus ansias diabólicas de lucro ha dado de sí cuanto ha podido dar, dejando en medio del camino escombros y el dolor en miles de hombres, sus víctimas devoradas sin escrúpulos.

La civilización que vivimos, por más encomiada que sea, en la parte económica ha fracasado rotundamente, ha escandalizado a la humanidad, colocándola al borde del abismo. Los sinsabores, las inquietudes, esta situación desastrosa que se siente por todas partes es el producto del régimen bárbaro del capitalismo que se viene al suelo porque no se puede soportar por más tiempo.

Para atemperar un poco las relaciones el estado y todos sus instrumentos tienen que intervenir para parar el avance destructor del capitalismo que como los cascos del caballo de Atila, mata lo que pisa. El estado tiene que adoptar medidas drásticas para contener la acción absorbente del capital que semeja una banda de langostas que pretende la ruina de sus sometidos.

Por eso vemos cómo en Costa Rica el Congreso estudia la manera de amparar á los cafetaleros y demás elementos de trabajo. Los tipos de interés se rebajan a la expresión mínima para defender a los productores del agio que deriva sus utilidades cómodamente. Mientras los unos trabajan y se matan, el dueño del capital tiene siervos que le entregan su sudor y a veces hasta su inteligencia.

Pero no, el estado, para su propia conservación tiene que cuidar de los sometidos a pagar intereses demasiado crecidos, usurarios, inhumanos, que obligadamente tienen q' conducir al deudor a la bancarrota, al desastre. a la hecatombe. Esos intereses altos aunque no se castiguen por leyes, los castiga la moral y lo maldice el que los paga.

La Asamblea de Panamá elevó a delito suministrar dinero a un tipo más alto del dos por ciento mensual. El Congreso de Costa Rica está tratando esta materia y el Presidente de Panamá, doctor Harmodio Arias acaba de firmar un decreto intervencionista del estado en las cuestiones privadas.

Este acto del ejecutivo panameño escuadra en los ideales de los trabajadores de hoy y tiene que ser bien visto por tirios y troyanos. Pero todavía tiene que ir más lejos el gobierno. Estas medidas de ahora tienen que ser más avanzadas mañana. Si, tienen que serlo, nuevas normas han de regir las relaciones de los hombres.

El capitalismo en su senda de expansión su nutre del hambre d'l vecino, vive d' las enfermedades, se vigoriza con el desnudo. El capital formado representa la leche del niño, el pan del anciano, el vestido del harapiento. Todas las necesidades humanas han servido de escabel al capital.

"Ecos del Valle,' mira con complacencia el decreto gubernamental que regula relaciones de dendor y acreedor y espera que todavía vaya más lejos el gobierno y todos sus instrumentos

:-: De la Libreta de Cora :-:

Verdades y Rumores......

NOMBRES DE LOS SALONES DE LA ESCUELA BRASIL:

En una de las conferencias reglamentarias que celebra la dirección de la Escuela Brasil con los maestros de su dependencia, propuso la maestra de cuarto grado B, doña Sara Raquel de Díaz que se pusiera a los grados de dicha escuela los nombres de los estados federados de la Gran República del Amazonas, como lo hubo visto en la Escuela Méjico en Panamá, con fines educativos. Fue aprobada la proposición por los maestros. La Comisión nomprada para designar los grados señora de Díaz, señoritas Josefina Germán y Chichita Lastra enviaron a la Dirección la siguiente lista:

Dirección: Rio de Janeiro; 6° grado A, Bahía, (maestra: Mercedes Silvera) 6° grado B, San Paulo (maestra: Julia Herrera); 5° grado A, Minas Geraes (maestra: Angélica de Jurado); 5° grado B, Pará (Maestra: Amada de Martinís); 4° grado A, Pernambuco (maestra: Aurelia de Terán); 4° grado B, Panamá (maestra: Sara Raquel de Díaz); 4° grado C, Matto Grosso (Gilda María Araúz); 3er grado A, Maranhao (maestra: Josefina Germán); 3er grado B, Goyaz (maestra: Flora Cortés); 2o. grado A, Amazonas (maestra: María Generosa González); 2o. grado B, Parahiba (maestra, Mercedes Luisa Vidal); 1er grado A, Rio Grande do Norte (maestra, Felicia Benítez); 1er grado B, Rio Grande do Sul (maestra: Rosalía Lastra).

En parte alta del grado, a la entrada estará colocado el nombre. Por otro lado, cada maestra procurará que sus alumnos conozcan la región brasilera con la cual ha sido bautizada su grado: las características geográficas, sus producciones, ciudades, vías de comunicación, cultura, flora, fauna, aspecto orográfico, en fin, que sirva ello como un motivo para merecer llevar el nombre del estado y de la enorme República de Gabriel Terra, Campos Salles, Rodríguez de Alves y tantos otros que han ocupado la presidencia desde la proclamación de la República el 15 de Noviembre de 1889.

LA FIESTA RELIGIOSA DE MAÑANA:

Seis docenas de lirios del valle se han encargado a los jardines de doña Juanita de Tedman para el arreglo del altar de la Virgen. Muchos potes de helechos han sido ofrecidos por las hermanas Araúz, Rosita Avid y Bertilda Lasso para el mismo fin. Cerca de una veintena de niñitas ataviadas de angelitos rodearán el altar regando flores durante la misa de mañana, a las ocho y media de la mañana. Muy iluminada estará la imagen Purísima estos últimos días de mayo. La gentilísima Baby De Puy recitará un Poema a la Virgen, lo mismo que la encantadora chiquitina Gabriela Ortega González Revilla, por la noche durante la novena. El Coro de la Sagrada Familia psepara sus mejores cánticos para ese domingo último del mes y que un grupo de damas han querido hacerlo esplendoroso

Irán a regar flores: Amparito y Gloriela Contreras Parada; Cholita Anguizola, Anita Moltó, Evita Araúz, Licia Jaramillo, Ritita Anguizola, Mericita Guillén; Julietita Avid, Aby Martinís, Gabriela Ortega G. R; Leda Anguizola, Melidita Arias, Carlota y Carlina Roquebert, Sonia Miró; los caballeritos, Rori Romero González Revilla, Roger Navarro, Ricardo Roquebert, Toto Matos Galindo, Chaguito Araúz, Mario Obaldía.

Para estos rituales quedan invitados todos, de modo que la concurrencia aumente el esplendor del templo de la Sagrada Familia en uno de sus mejores días.

Planes Quinquenales

El Actual y el Anterior.

La lucha de Rusia por su Indepedencia Económica.

COPYRIGHT BY TRASOCEAN.

(Continuación)

El segundo plan se propone también la consecución total de los elementos capitalista y de las clases en general, la completa destrucción de las causas que dieron origen a la clases y a su explotación, la superación del capitalismo en la economía y en la conciencia del pueblo, y la transformación de toda la población laborante del país en constructores consciente y activos del socialismo".

EL FINANCIAMIENTO DEL SEGUNDO PLAN.

Tales, las miras del Segundo Plan. Su éxito dependerá grandemente de si los mandatarios soviéticos lograrán disponer de los fondos necesarios para tan vasta empresa sin afectar las operaciones de crédito ni la posición de la maneda, de suyo poco segura al presente. Según Malcolm Campbell, en su ensayo titulado "Moneda, Crédito y Bancos", los métodos financieros del Estado Soviético han vacilado mucho durante la última década, pero puede asegurarse que la situación financiera de la Unión Soviética es en la actualidad bastante más favorable que hace dos o tres años. Se ha realizado algún progreso en el empeño de conseguir métodos más racionales en las empresas y una acumulación más radical de capitales. Durante el periódo militante del comunismo se hizo más por destruir que por construir. Las cosas empezaron a mejorar con la implantación del Nuevo Plan Economico, que precedió al primer Plan Quinal. La moneda empezó nuevamente a funcionar como capital, es decir como instrumento para la organización del trabajo por la iniciativa privada, y hubo un momento en que resultó dudoso que pudiera consolidarse la sociedad socialista. Pero los extremistas pronto se sopreposieron y suprimieron el comercio privado por la violencia, cerrando sus bancos.

Según Malcolm Campbell, las operaciones finaciera en Rusia están actualmente totalmente en manos del Estado y encomendadas a los bancos siguientes: *El Banco de Estado*, que, con sus 3,000 sucursales en toda la Unión Soviética, se dedica a la emisión y a conceder préstamos a corto plazo; él *Banco Zekom*, que, con 110 sucursales en provincias, proporciona fondos a los municipios; el *Banco Comperativo y de Economía Colectiva*, q' tiene 2,000 sucursales; cuatro *Bancos de Créditos a Largo Plazo*, para la industria, la agricultura y la economía comunal, y, finalmente, el *Banco de Ahorros*, son 5,000 sucursales y 13 millones de depositantes. Además, el Estado Soviético posee en el extranjero varios bancos que funcionan como bancos privados así, por ejemplo, el "Moscow Narodny Bank" y el "Bank for Rusian Traee", (Banco para el Comercio Ruso), en Londres; el "Garantie-und Kredit-Bank fuer den Osten" (Banco de Garantía y Crédito para el Oriente), en Berlín: el "Banque Comerciale pour d' Europe du Nord" (Banco Comercial para la Europa del Norte), En París, y banco en cada una de las ciudades de Estacolma, Copenhagu y Riga. Todos estos bancos funcionan en combinación con las delegaciones comerciales soviética.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

LABOR DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DEL DIA 26.

Provideneia, señalando los días 29 y 30 de los corrientes para practicar las pruebas aducidas por la parte demandada en el juicio ordinario propuesto por Josefina Serrano contra Ana María de Hernández.

(Pasa a la 4ª página)

Aviso Importante

Como tutora y administradora de los bienes de los menores Sarsanedas-Loeffler hago saber a todos los interesados que el señor Martín Sarsanedas, padre de ellos, no tiene derecho alguno para representarlos en la berencia que les ha correspondido. Así lo ha resuelto la Corte, hace más de un año, en las acciones que él ha propuesto para obtener la administración de diehos bienes,

David, mayo 22. 1933
Emma A. v. de Lambert

Ferrocarril Nacional de Chiriquí

ITINERARIO Nº 7 PUESTO EN VIGENCIA A LAS 7 A. M. DEL 1º DE MARZO DE 1930

MOTORES

LINEA DE BOQUETE A DAVID

SERVICIO EN LA MANANA

LUNES A DOMINGO

Sale de Boquete	7.00 a. m.
" " Dolega	7.50 a. m.
Llega a David	8.25 a. m.

DAVID A BOQUETE

LUNES A DOMINGO

Sale de David	10.30 a. m.
" " Dolega	11.05 "
Llega a Boquete	11.55 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
" " Dolega	8.05 "
Llega a Boquete	8.55 "

SERVICIO EN LA TARDE

BOQUETE A DAVID, LUNES A VIERNES

Sale de Boquete	2.30 p. m.
" " Dolega	3.20 "
Llega a David	3.55 "

SABADO

Sale de Boquete	1.05 p.m.
" " Dolega	1.50 "
Llega a David	2.25 "

DOMINGO

Sale de Boquete	1.30 p. m.
" " Dolega	2.20 "
Llega a David	2.55 "

DAVID A BOQUETE, LUNES A VIERNES

Sale de David	4.30 p. m.
" " Dolega	5.05 "
Llega a Boquete	5.55 "

SABADO

Sale de David	5.40 p. m.
" " Dolega	6.15 "
Llega a Boquete	7.05 "

MOTORES

LINEA DE DAVID A PTO. ARMUELLES

SERVICIO EN LA MANANA

LUNES A SABADO

Sale de David	8.40 a. m.
" " Concepción	9.55 "
Llega a Pto. Armuelles	11.55 "

LINEA DE PTO. ARMUELLES A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

Sale de Pto. Armuelles	6.45 a. m.
" " Concepción	9.20 "
Llega a David	10.20 "

SERVICIO EN LA TARDE

LUNES A SABADO

Sale de David	3.00 p. m.
" " Concepción	4.19 "
Llega a Pto. Armuelles	6.30 "
Sale de Pto. Armuelles	2.00 p. m
" " Concepción	4.30 "
Llega a David	5.30 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
Sale de Pto. Armuelles	7.00 a. m.
Sale de David	3.00 p. m.
Sale de Pto. Armuelles	5.00 p. m.

LINEA DE POTRERILLOS

MARTES Y VIERNES

Sale de David	7.30 a. m.
" " Potrerillos	9.30 "

SERVICIO DE PASAJEROS Y CARGA

LINEA DE BOQUETE

— TREN —

SABADO

Sale de David	1.30 p. m.
" " Dolega	2.45 "
Llega a Boquete	4.40 "

DOMINGO

Sale de Boquete	4.00 p. m.
" " Dolega	5.15 "
Llega a David	6.05 "

LINEA DE POTRERILLOS

MIERCOLES

Sale de David	7.00 a. m.
" " Dolega	8.10 "
Llega a Potrerillos	9.20 "
Sale de Potrerillos	10.40 a. m.
" " Dolega	11.35 "
Llega a David	12.25 p. m.

LINEA DE PTO. ARMUELLES (Carga)

Sale de David. Lunes y Jueves

Sale de Pto. Armuelles. Martes y Viernes

NOTA: Sólo se recibirá carga hasta una hora antes de la salida de los trenes. La carga para Potrerillos se recibirá los Martes hasta las 5 p.m.

Los Motores expresos que se soliciten después de las 5 p. m. deben ser solicitados con hora y media de anticipación de la hora de salida

El cruce de Motores en la Línea de Puerto Armuelles en la mañana se hará en Pedregalito. En la Tarde en Concepción.

Fabio de Obaldía.
SUPERINTENDENTE GENERAL

Avisos Económicos

ABOGADOS

ABEL GOMEZ
Oficina, Calle 5ª Este Nº 20

PEDRO VIDAL E.
Oficina, Calle 4ª Este Nº 41

JULIO MIRANDA M.
Oficina, Calle 4ª Este Nº

ISMAEL CANDANEDO
Avenida Gentral Nº 25

PEDRO A. SILVERA
Calle 5ª Este y Av. Central

VENANCIO E. VILLAREAL.
Oficina. Calle Quinta Este

DENTISTA

RAMON del C. MORAFES
Oficina. Calle 5ª Este, Nº

VENTAS

Una casa, con titulos propiedad, Situada en la Abenida A. Norte, la vende Agustín Ampuero.

Tejas, cal, ripio, Arturo Bauche en su casa.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Plan del Sorteo ordinario que se JUEGA

TODOS LOS DOMINGOS

1	PREMIO MAYOR DE	B. 20.000.00	20.000.00
1	SEGUNDO PREMIO DE	6.000.00	6.000.00
1	TERCER PREMIO DE	3.000.00	3.000.00
18	APROXIMACIONES DE	200.00 cada una	3.600.00
9	PREMIOS DE	1000.00 cada uno	9.000.00
90	PREMIOS DE	60.00 cada uno	5.040.00
900	PREMIOS DE	20.00 cada uno	18.000.00

SEGUNDO PREMIO:

18	APROXIMACIONES DE	50.00 cada una ...	900.00

TERCER PREMIO:

18	Aproximaciones de	40.00 cada una	720.00

PRECIO del BILLETE B. 10.00 PRECIO del VIGESIMO de BILLETE B. 0.50

Nota: Los premios se comenzarán a pagar inmediatamente después de jugado el sorteo en la Oficina Central según lista oficial. El Premio Mayor y los premios 2º y 3º se sortearán separadamente; los premios menores se derivarán únicamente del premio mayor; las aproximaciones se derivarán de los premios mayor, segundo y tercero.
En el caso de que un billete resultare agraciado con distintos premios, el poseedor de ese billete tiene derecho a que le sean pagados los premios con que resultare agraciado.

DECRETADA.....

(Viene d· la 1a. pág.)

ARTICULO 3º En los casos en que no se suspendan las diligencias de remate porque el deudor no haya pedido, según al artículo 1º de este Decreto, o porque no tenga el derecho a pedirlo según el mismo artículo, los remates se llevarán a cabo, pero no podrán venderse bienes inmuebles por un precio menor del 50% del valor q' tengan asignado en el Catastro de la Propiedad que rige en a actualidad. Tampoco se pondrán venderse bienes muebles por un precio menor del 50% del valor que se les asigne por medio de peritos.

Si no se presentaren postores ni por el 50% del valor de los bienes, la actuación se suspenderá, pero podrán sacarse a remate los bienes cada vez que lo pida el acreedor, con sujeción siempre a lo dispuesto en este artículo, mientras este Decreto esté en vigencia. Mientras tanto el acreedor podrá percibir los frutos de los bienes en la forma estipulada en el artículo 2º.

ARTICULO 4º-No tendrá aplicación lo dispuesto en el artículo 2º de este Decreto, en los casos en que el crédito q' sirve de base para la ejecución devengue intereses mayores del 7% al año, cuando dicho crédito está garantizado con hipoteca o prenda; o mayores de 8% al año cuando el crédito está garantizado con fianza personal o carezca de garantía accesoria.

Sin embargo, si tendrá aplicación lo dispuesto en dicho artículo 2º en los casos en que el crédito que sirve de base para la ejecución devengue intereses mayores de los los fijados en el inciso anterior, siempre que el plazo pactado para el pago exceda de cuatro años y los interes correspondientes no sean mayores de nueve por ciento (9%) al año.

Si los intereses excedieren de la rata fijada en este artículo el acreedor deberá rebajar el exceso correspondiente para poder hacer uso del derecho que otorga el artículo 2º.

ARTICULO 5º.Exceptúanse de la suspensión de que tratan los artículos anteriores los juicios que adelanten o promuevan la Nación o los Municipios contra los deudares o responsales de sus responsales de sus respectivos Tesoros.

ARTICULO 6º-Quedarán exentos del impuesto de que trata el artículo 84 de la Ley 29 de 1925, es decir, uno por ciento (1%) sobre el monto de la operación de préstamo con garantía hipotecaria, todos los actos o contratos en virtud de los cuales se rebaja la rata de interés o se prorrogue o se afiance una operación de préstamo efectuada con anterioridad a la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 7º-La vigencia de este Decreto comienza en esta misma fecha y continuará hasta el 31 de diciembre del presente año, a no ser que el Poder Ejecutivo considere necesario prorrogar dicha vigencia.

Comuníquese, publíque y cúmplase.

Dado en Panamá a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. A. Jiménez.

Dos recursos de hecho del Fiscal Segovia

El Juez Segundo del Circuito en providencia reciente ordenó la libertad provisional de Lucinio Pinto, sindicado del delito de violencia carnal en la persona de la menor Alejandra Saldaña. El Fiscal Segovia no está conforme con esta providencia y ha apelado de lo resuelto por el Juez en favor de Pinto y además pide se decrete detención de Claudio González.

El otro recurso de hecho de Fiscal Segovia contra el auto del Juez Segundo ordenando la libertad del sindicado Juan Bermúdes. El Fiscal cita cuatro artículos del Código Judicial para sustentar su recurso.

Sociales.

Envíe su nota social a la redactora de esta sección, al apartado No. 149 o llame al teléfono No. 50.

ONOMÁSTICOS:

Mañana anota otro año a su vida el honorable diputado Nicolás Delgado J. Nos complacemos en anotarlo deseándole largos años de vida.

También cumple años mañana doña Rebeca vda de Witcomb. Hasta Potrerillos le enviamos nuestro atento saludo.

VIAJEROS:

Regresó de Panamá, después de permanecer allá varios días don Gustavo de Obaldía con su distinguida esposa doña Corina L. de Obaldía. Reciban nuestro saludo de bienvenida.

ENFERMOS:

Desde hace días sufre quebrantos de salud la linda chiquilla de los esposos Jaén-Benítez. Formulamos votos por su restablecimiento.

CORA.

Sección....

(Viene de la página segunda)

Providencia, ordenando surtir traslado del escrito de pruebas presentado por la parte demandada en el juicio seguido por Francisco Carreira contra Andrés Varcas.

Providencia, acogiendo la demanda de tercería excluyente propuesto por Bernardo Villarreal en la ejecución que adelanta Félix Aizpurúa contra Horacio Esp nosa.

Providencia, acogiendo la demanda de tercería excluyente introducida por Máximo Rojas en la ejecución seguida por Arias & Co. contra Enrique Arce, Ignasio Rojas y Josefina Arce.

Se le recibe declaración a Porfirio Sanjur y Ramón Aguilar, en el juicio de divorcio propuesto por Carlos Reyes contra Luz Marina Justavino.

Se le recibe declaración al señor Manuel de J. Jaén G., en el incidente de excepción de falsedad de la obligación propuesto por Hilario Araúz.

Oficio No. 312 para el Alcalde de este Distrito pidiéndole la comparecencia de varios testigos.

Se fijan los edictos números 305, 306, 307, 308 y 309, para notificar varios autos y providencias.

Auto de embargo en la ejecución de José Modesto Molina Gutiérrez contra Alberto Escudé, sobre el crédito que tiene pendiente con los menores Sarsanedas por alimentos que les ha suministrado.

Gratitud del normalista rural.

Alanje, mayo 23 de 1933.
Señorita
Gilda María Araúz.
David.

Señorita de toda mi consideración y respeto:

Seguramente Ud habrá sabido por una de sus señoritas hermanas que el domingo 21 del presente mes estuve en su casa a darle las gracias en nombre del Normalista Rural, por la desinteresada defensa que Ud hizo a la Escuela Normal Rural de David, escuela donde nos educamos la mayor parte de la juventud pobre chiricana.

Esa juventud veía de momento derribado el árbol cuya savia alimentó su espíritu, la causa de semejante desatino; la idea de convertir la juventud acostumbrada a las comodidades que ofrece la capital de un país que ha acaparado la atención de sus mandatarios, a la vida del campesino que para llegar a ser algo necesita el trato de los que con él han vivido luchando. Por eso señorita no sólo el Normalista le agradece lo que Ud haga en pro de la Normal, sino hasta el campesino que ya ha cosechado el fruto regado por él.

Sin más por el momento deseando su ventura personal y a la vez anhelando siga defendiendo con el mismo ardor todas las causas justas, se suscribe su atenta y segura servidora,

NIVIA I. VALDES

AVISO.

Las horas de consulta gratis a los pobres en este Hospital serán del 1o de Junio en adelante de 9 a 10 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde. Sábados por la mañana solamente.

Director del Hospital.